

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA GOLDETUNA S.A., CELEBRADA EL DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en el local ubicado en la Cdta. Laguna Club solar 29 Mz. 14 Vía a la Costa se reúnen todos los accionistas de la compañía **GOLDETUNA S.A.**: La Señora **IVONNE CATALINA SIERRA MARTINEZ** propietaria de seiscientas ochenta (680) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, y, la Señora **MARIA GABRIELA ROVAYO SIERRA** propietaria de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad.- Los accionistas designan por unanimidad a la señora **MARIA GABRIELA ROVAYO SIERRA**, como Presidente Ad-Hoc de esta Junta, quien estando presente acepta el cargo, y es asistida en la secretaría por la Señora **IVONNE CATALINA SIERRA MARTINEZ**, en su calidad de Gerente de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).-Inmediatamente, el Presidente Ad- Hoc declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y del Comisario del año 2018 ;2.-Conocer y resolver sobre el Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018, 3.- Resolver sobre la designación del Comisario.- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente Ad- Hoc dispone que por secretaría se constate el quórum legal requerido y se dé cumplimientos a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Secretario declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.- De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente Ad- hoc, y solicita al Secretario proceda a dar lectura al informe del Administrador y luego dar lectura al Informe del Comisario.- Leídos que fueron los informes, son sometidos a consideración a la Junta, misma que acuerda por unanimidad la aprobación de los informes del Administrador y del Comisario del año 2018, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexo (1) y anexo (2) respectivamente.- Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual el secretario realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018, luego de ello pone en consideración de los accionistas la aprobación de dichos estados financieros, las mismas que, luego de

las deliberaciones pertinentes, acuerdan de forma unánime aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias ya referidos, documentos que se adjunta a la presente acta, como anexos (3) y (4) respectivamente. - Continuando con el orden del día, se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día, para lo cual el Presidente Ad- hoc, toma nuevamente la palabra y propone a la sala se elija al Señor Jhanio Xavier Castro Jiménez, con cedula ciudadanía N°0926837261, como Comisario de la compañía. - La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, quedando entonces elegido el Señor Jhanio Xavier Castro Jiménez, como comisario de la compañía, así como también la Junta autoriza al Secretario para que le curse el correspondiente nombramiento. - No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc, concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se da lectura al texto del acta, misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes, sin modificación alguna. - El Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión, siendo las once horas. - Para constancia firman todos los accionistas concurrentes conjuntamente con el Presidente Ad-Hoc e infrascrito Secretario quien certifica. -----

f) p. Ivonne Catalina Sierra Martínez - Accionista; f) p. María Gabriela Rovayo Sierra - Accionista, f) María Gabriela Rovayo Sierra - Presidente Ad-Hoc; f) Ivonne Catalina Sierra Martínez- Secretario- Gerente. - CERTIFICO: Que la presente acta es fidel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Juntas General de Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario. -----

Guayaquil, abril 2 de 2019


Ivonne Catalina Sierra Martínez
Secretario- Gerente